



PS/ 5449

**PROSECRETARÍA DE LA PRESIDENCIA DE LA REPUBLICA**

Montevideo, 20 NOV 2023

**VISTO:** la XXXIX Reunión Especializada de la Agricultura Familiar del MERCOSUR (XXXIX REAF), a realizarse del 21 al 23 de noviembre de 2023, en la ciudad de Río de Janeiro, República Federativa de Brasil;

**RESULTANDO:** I) que corresponde a tales efectos designar en Misión Oficial sin costo al Ing. Agr. Fernando Sganga, punto focal de Uruguay para la Comisión de Registros de la Agricultura Familiar (CRAF), del Ministerio de Ganadería, Agricultura y Pesca;

II) que es una instancia de discusión, que promueve el intercambio de conocimiento, generando valor institucional, creando vínculos para el interés de nuestro país;

III) que la participación en este evento no genera costos para el Estado, ya que los gastos serán de cargo del Proyecto FAO Brasil, (Organización de las Naciones Unidas para la Agricultura y la Alimentación);

**CONSIDERANDO:** la importancia del evento de referencia;

**ATENTO:** a lo dispuesto por el art. 6 del Decreto 148/992, de 3 de abril de 1992, el numeral 1º de la parte dispositiva de la Resolución del Poder Ejecutivo N° 421/020 de 1º de abril de 2020, modificada por la Resolución del Poder Ejecutivo N° 216 de 3 de noviembre de 2021, a lo preceptuado por Resolución del Poder Ejecutivo, de 20 de mayo de 2022;

**EI PROSECRETARIO DE LA PRESIDENCIA DE LA REPUBLICA**

(actuando en ejercicio de atribuciones delegadas)

**RESUELVE:**

012724

1º) Designarse en Misión Oficial sin costo, del 20 al 24 de noviembre 2023, al Ing. Agr. Fernando Sganga, punto focal de Uruguay para la Comisión de Registros de la Agricultura Familiar (CRAF), del Ministerio de Ganadería, Agricultura y Pesca, para participar de la XXXIX Reunión Especializada de la Agricultura Familiar del MERCOSUR (XXXIX REAF), a realizarse del 21 al 23 de noviembre de 2023, en la ciudad de Río de Janeiro, República Federativa de Brasil.

2º) Por la División Administración General del Ministerio de Ganadería, Agricultura y Pesca, dése cuenta a la Dirección General de Desarrollo Rural y a la División Recursos Humanos.



Dr. Rodrigo Ferrés Rubio  
Prosecretario  
Presidencia de la República